



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2018-77745
Fecha	24-abril-2018
No. Referencia	F-2018-24343 E-2018-58552

Señora:
MARIA ALEJANDRA SANDOVAL CÁRDENAS
Calle 169 B No. 74 A-02 San José de Bavaria
Bogotá D.C.

Solicitud: F-2018-24343 del 05 de abril de 2018.
Solicitud: E-2018-58552 del 06 de abril de 2018.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SUSCRITA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

En uso de las facultades concedidas por los Decretos Distritales 593 de 2017 y 530 de 2015.

CERTIFICA

Revisada la carpeta de la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACIÓN NUEVO MARYMOUNT**, con domicilio en la Calle 169 B No. 74 A-02 de Bogotá D.C., se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas –SIPEJ e identificada con ID. 551660, tiene personería jurídica vigente reconocida mediante la Resolución No. 4588 del 09 de septiembre de 1969, expedida por el Ministerio de Justicia y reforma estatutaria aprobada mediante Resolución No. 1067 del 10 de marzo de 1998, expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. Dichas Resoluciones NO constituyen licencias de funcionamiento de los establecimientos educativos presentes y futuros de propiedad de la entidad.

Que, revisados los estatutos de la entidad, se encuentra que su objeto social es el siguiente:

“...ARTÍCULO CUARTO (4º) - OBJETO

Como entidad sin ánimo de lucro, la FUNDACION tendrá por objeto el fomento de la educación con sujeción a los principios de respeto a la dignidad de la persona bajo el signo de las enseñanzas de la iglesia católica, apostólica y romana, sosteniendo, dirigiendo y administrando el Colegio de enseñanza escolar denominado NUEVO MARYMOUNT, el que tiene su origen en esta FUNDACION, así como los demás centros educativos que pueda crear en el futuro...”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Que, como representante de la **FUNDACIÓN NUEVO MARYMOUNT** fue elegido el **JULIÁN PEÑALOSA LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.413.475 de Bogotá D.C., y como suplente el señor **DIEGO BERNAL BONILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.357 de Bogotá D.C..

Que, revisados los estatutos de la entidad, se encuentra que las facultades del representante legal son las siguientes:

“...ARTÍCULO DECIMO OCTAVO (18º) - DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACION, quien es de libre nombramiento y remoción por parte de la JUNTA DE DIRECTORES, tendrá las siguientes funciones:

a) *Representar a la FUNDACION, al Colegio NUEVO MARYMOUNT, así como a los demás centros educativos que pueda crear la FUNDACION en el futuro, ante el personal vinculado a*

su servicio, ante terceros y ante toda clase de autoridades públicas y organismos privados, con facultades para recibir, transigir, conciliar, desistir, delegar y sustituir.

b) *Autorizar con su firma todos los documentos que deban otorgarse en el desarrollo de las actividades de la entidad, con sujeción a las autorizaciones que provengan de la JUNTA DE DIRECTORES, en los casos así previstos en estos Estatutos.*

c) *Constituir los apoderados especiales que demande la defensa de los intereses de la FUNDACION.*

d) *Celebrar contratos de cualquier naturaleza cuya cuantía oscile entre el 30 y 50 salarios mínimos legales mensuales, vigentes al momento de su celebración.*

e) *Firmar los contratos de los trabajadores al servicio de la entidad o delegar en el RECTOR (A) del Colegio NUEVO MARYMOUNT el hacerlo.*

f) *Velar por el cumplimiento de los Estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la JUNTA DE DIRECTORES.*

g) *Presentar los informes que le solicite la JUNTA DE DIRECTORES*

h) *Asistir al Comité Financiero y Administrativo con voz y voto*

i) *Asesorar al RECTOR (A) del Colegio NUEVO MARYMOUNT, cuando sea consultado por la misma.*

j) *Los demás que le sean asignadas por la JUNTA DE DIRECTORES*

PARÁGRAFO: Podrá delegar en el RECTOR (A), con autorización de la JUNTA DE DIRECTORES, alguna de sus funciones que tengan que ver con el manejo del Colegio NUEVO MARYMOUNT...”

Que, de conformidad con Actas No. 448 del 20 de febrero de 2018, 450 del 23 de marzo de 2018, de Junta de Directores de la Fundación Nuevo Marymount, así



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
Monseñor Alirio López Aguilera	19.256.497 de Bogotá D.C.	Representante de la Iglesia
Norman Charles Weston Cubides	438.291 de Usaquén	Miembro Honorario
Matilde Eugenia Ordoñez Rueda	20.560.973 de Fusagasugá	Suplente Miembro Honorario
Luis Gabriel Jaramillo Abondano	70.071.094 de Medellín	Presidente Miembro Cooptado
Rosario Vargas de Jaramillo	21.070.207 de Bogotá D.C.	Suplente
Diego Bernal Bonilla	19.471.357 de Bogotá D.C.	Vicepresidente Miembro Cooptado
María Piedad Serrano Valenzuela	51.835.094 de Bogotá D.C.	Suplente
Elisenda Recasens de Barriga	41.473.140 de Bogotá D.C.	Miembro Cooptada
Germán Barriga Olivos	17.067.140 de Bogotá D.C.	Suplente
José Vicente Calderón Cabrera	19.269.092 de Bogotá	Miembro Cooptado
Claudia Inés Padilla Herrera	39.683.048 de Bogotá D.C.	Suplente
Felipe Andrés Cuberos de las Casas	79521690	Suplente
Ana María Arboleda Perdomo	52.052.579 de Bogotá D.C.	Miembro Cooptado
Julián Peñalosa Londoño	79.413.475 de Bogotá D.C.	Miembro Cooptado y Representante Legal
Catalina Concha Mendoza	39.784.756 de Bogotá D.C.	Suplente
Christian Dieb Faour	79.589.821 de Bogotá D.C.	Suplente
María Fernanda Torres Peralta	52.413.303 de Bogotá D.C.	Nombrada por Asamblea
Sergio Muñoz Laverde	79.143.694 de Bogotá D.C.	Nombrado por Asamblea
María Fernanda Alarcón Salvat	52.585.977 de Bogotá D.C.	Suplente
Santiago Aparicio de Narváez	80.502.777 de Bogotá D.C.	Nombrado por la Asamblea
María Cristina Reyes Rodríguez	52.249.505 de Bogotá D.C.	Suplente
Javier Iregui Brieva	79.787.331 de Bogotá D.C.	Nombrado por la Asamblea
Tatiana Aristizabal Aguirre	52.451.149 de Bogotá D.C.	Suplente
Patricia Barriga Riveros	39.790.275 de Usaquén	Representante de la Asociación de Exalumnas
Carolina María Serna García	51.973.462 de Bogotá D.C.	Suplente representante de la Asociación de Exalumnas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Que, como revisor fiscal, se encuentra inscrita la firma **F.C.P.A. CONTADORES PÚBLICOS LTDA**, como revisor fiscal, de la entidad denominada **FUNDACIÓN NUEVO MARYMOUNT**, representada por la señora **ANA ELVIRA BELTRÁN MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.733.825 de Bogotá D.C y Tarjeta Profesional No. 25883-T, como revisora fiscal principal y como suplente la señora **LUZ ANGUEIRA SUÁREZ GARZÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.767.971 y tarjeta Profesional No. 13820-T.

“...ARTÍCULO TERCERO (3º) – DURACIÓN

La FUNDACION tiene una duración indefinida. Terminará de su por la extinción total de su patrimonio, o por decisión de quienes las gobiernan, de conformidad con lo que para el caso se establece en estos estatutos...”

NOTA: Este certificado de existencia y representación legal **NO** hace las veces del certificado que se expide en el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro con fines educativos.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).


ANA MARGARITA VALLEJO ARIZA
Directora de Inspección y Vigilancia

REVISÓ JURÍDICO / ALEXANDRA RODRÍGUEZ CASAS
REVISÓ JURÍDICA / JULIO ANDRÉS AGAMEZ BERRIO
PROYECTÓ / JUAN CAMILO PENAGOS MARTÍNEZ
Solicitud: F-2018-24343 del 05 de abril de 2018.
Solicitud: E-2018-58552 del 06 de abril de 2018.
FUNDACIÓN NUEVO MARYMOUNT

No. 0184